



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESION EXTRAORDINARIA Nro. 13-2020

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con doce minutos del jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extra-Ordinaria trece-dos mil veinte del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Melissa Bérenzon Quirós, Oscar Arturo Mora Altamirano, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora.

REGIDORES SUPLENTE: Dennis Lizano Serrano, Sonia Madrigal Fernández, Dennis Jiménez Vargas, Cindy Hernández Cordero, Lorena López Redondo, Jorge Mora Flores, Miguel Angel Rodríguez Araya.

Por la Sindicatura: Distrito Centro: José Daniel Fernández Chaves, **Propietario.** Xinia Boza Cordero, **Suplente.** Distrito Granadilla: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria.** Distrito Sánchez: María Teresa Miranda Fricke (Mariechen Miranda Fricke), **Propietaria,** Guillermo Enrique Ortega Mata, **Suplente.** Distrito Tirrases: Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario,** Andrea Acuña Jara, **Suplente.**

Funcionarios: Lic. Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde,** Licda. Alba iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo,** Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria,** y la señora **Vicealcaldesa,** Ana Lucía Ferrero Mata.

CAPÍTULO 1º.

1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

Se conocen los nombres de los cuatros postulantes

Que habiéndose recibido las postulaciones de los jóvenes Garnier Enrique Angulo Cano, Jackson Erick Mora Rojas y de las jóvenes Alexa Porras Naranjo y Gabriela Orozco Vargas una vez realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados:

Garnier Enrique Angulo Cano	0 votos
Jackson Erick Mora Rojas	0 votos
Alexa Porras Naranjo	0 votos
Gabriela Orozco Vargas	7 votos

18:19 ACUERDO Nro. 1. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. – A las dieciocho horas con diecinueve minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Una vez puesta a votación, la lista de postulaciones, por unanimidad de votos, se acuerda:

Designar a GABRIELA OROZCO VARGAS, como representante de este Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, previa juramentación de ley.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



Razonamiento de votos: La regidora Bérenzon Quirós y el regidor Sevilla Mora, justifican su voto, con la intención de buscar un equilibrio y paridad de género, en los miembros ya electos en las asambleas realizadas previamente.

RECESO 18:22 – 18:35 horas.

ALBA IRIS ORTÍZ RECIO, ASESORA LEGAL: Informa que se le acaba de informa que la persona que fue elegida no reside en el cantón de Curridabat, pues en días anteriores se pasó de vivir de Tirrases de Curridabat, a Zapote, perteneciente al cantón central de San José, razón que es de impedimento para que la joven Orozco Vargas, ejerza un puesto en el Comité de la Persona Joven de Curridabat.

18:36 ACUERDO Nro. 2. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – REVOCACIÓN DEL ACUERDO NRO. 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2020. – A las dieciocho horas con treinta y seis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Una vez conocida la recomendación de la Asesoría Legal del Concejo Municipal, por unanimidad de votos, se acuerda:

Revocar el Acuerdo Nro. 1 del Acta de la Sesión Extraordinaria 13-2020 en el que designaba a la señorita GABRIELA OROZCO VARGAS, como representante de este Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, previa juramentación de ley.

Razonamiento de votos: Los regidores Zúñiga Madrigal y Monge Chinchilla que su voto se justifica en el razonamiento recibido por parte de la Asesoría Legal, posterior a la votación. Regidor Sevilla Mora, manifiesta que es una lástima que no se informara la situación previamente, pues la joven por no residir en el cantón no se podía postular, por lo que se llevó a incurrir en un error.

Que, habiéndose conocido la nueva lista de postulaciones de los jóvenes con posibilidades de elegirse para representante del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Curridabat, 1- Garnier Enrique Angulo Cano, 2- Jackson Erick Mora Rojas y 3- Alexa Porras Naranjo, una vez realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados:

Garnier Enrique Angulo Cano	0 votos
Jackson Erick Mora Rojas	0 votos
Alexa Porras Naranjo	7 votos

18:42 ACUERDO Nro. 3. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DESIGNACIÓN DE LA REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. – A las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Una vez puesta a votación, la lista de postulaciones, por unanimidad de votos, se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



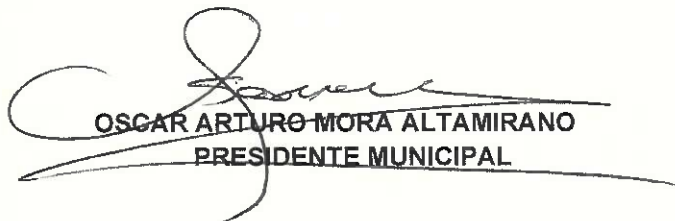
Designar a ALEXA PORRAS NARANJO, como representante de este Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, previa juramentación de ley.

Razonamiento de votos: La regidora Sáenz Solís, Bérenzon Quirós y los regidores Sevilla Mora y Monge Chinchilla, justifican su voto en procura de mantener una paridad de género entre los miembros del Comité de la Persona Joven de Curridabat.

ALBA IRIS ORTÍZ RECIO, ASESORA LEGAL: Aclara que por parte del Lic. Jiuberth Jiménez Mora, de la Oficina Niñez, Adolescencia y Juventud, se recibió la prevención de la residencia de la joven Orozco Vargas, de manera oportuna, para salvedad de su responsabilidad.

ALCALDE MUNICIPAL: Agradece a los chicas y chicos que participaron en el proceso, por postular sus nombres, pues en estos tiempos cada vez cuesta un poco más encontrar las motivaciones en personas jóvenes que deseen participar en procesos de intervención comunal y desarrollo de poblaciones que apoyen el cantón, aun más en este año de situación tan compleja, por lo que considera que es muy meritorio y tienen mucho peso para la administración que hayan participado de este proceso y que estén dando un seguimiento a la sesión, pues es parte de un proceso de aprendizaje para todos, destaca que estos jóvenes en medio de sus situaciones personales, estudiantiles y demás preocupaciones que viven en sus vidas, los que están saliendo de quinto año y están con la incertidumbre de ingreso a las universidades y adecuándose a las nuevas modalidades, por lo que destaca el valor de que hayan participado de este proceso de selección, insta a los jóvenes que no han quedado electos, mantenerse cerca del Comité, quienes deberían de tener un espacio para que ellos puedan apoyar los proyectos que desde ahí se vayan formulando, y también, que se logren integrar a los proyectos que los distintos departamentos y el gobierno local tienen para proyección comunal y desarrollo de la juventud, por lo que invita a aprovechar este contacto para explorar todo lo que ofrece Curridabat como cantón y el gobierno local.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Finaliza la sesión a las 18:47 horas.


OSCAR ARTURO MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS
SECRETARIA